



Banco de la República Colombia

Gerencia Ejecutiva

GE-11: 1625

Fecha 14 DIC 2017

Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Establecimientos de crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores y Sucursal Bucaramanga del Banco de la República

Estimados(as) señores(as):

Nos permitimos informarles que por adecuaciones locativas al interior de área de Tesorería, para mejorar la prestación de servicios, entre el 2 de enero y el 31 de mayo de 2018, la sucursal de Bucaramanga del Banco de la República prestará sus servicios de cambio de numerario y consignaciones del público y provisión de efectivo, consignaciones y cambios de efectivo a las entidades cuentahabientes en la sede de la carrera 19 No. 34-47, de la siguiente forma:

1. El servicio de cambio de numerario y consignaciones del público sólo se prestará los días lunes, miércoles y viernes en jornada continua, así: lunes y miércoles de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 2:00 p.m. El último día hábil del mes, el servicio se prestará de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
2. El servicio de provisión de efectivo, consignaciones y cambios de efectivo a entidades cuentahabientes y transportadoras de valores sólo se prestará los días martes y jueves en jornada continua de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. El último día hábil del mes, el servicio se prestará de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Agradecemos su colaboración y les solicitamos reportar cualquier inquietud u observación sobre el particular a la Dirección del Departamento de Tesorería, en el teléfono 2203900 de Bogotá.

Atentamente,


MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva